

ACTA.- En Montevideo, el 17 de diciembre de 2014, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", subgrupo 01 Entidades Deportivas, integrado por la delegada del Poder Ejecutivo Dra. Beatriz Cozzano, el delegado empresarial Cr Arturo Servillo y los delegados de los trabajadores Manuel Sosa, Gabriel Garcia, Ernesto Costa y Sebastián Gimer. HACEN CONSTAR QUE:-----

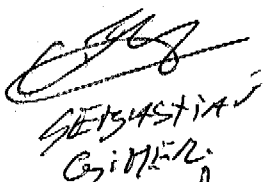
PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento del cuarto ajuste salarial en los términos establecidos en el artículo séptimo del acuerdo celebrado el 25 de octubre de 2013 publicado y registrado de conformidad a la normativa vigente.-----

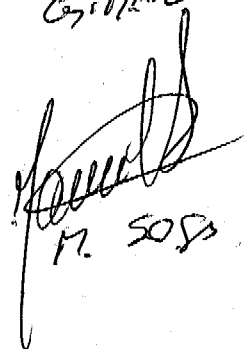
SEGUNDO.- Incremento Salarial.- En virtud de lo establecido en el referido acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2015, y que se aplicará a todos los salarios será **3,31 % (tres con treinta y uno por ciento)**, que responde a **3,11%** a la variación esperada para el PIB del período comprendido entre el 1ero de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 y un correctivo de **0.19%** ($1.0311 * 1,0019 = 1,0331 \Rightarrow 3,31\%$).-----

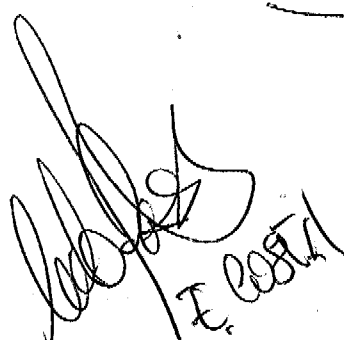
Se deja constancia que a los efectos de la proyección de PIB se tomaron los datos publicados en la web del Banco Central, pertenecientes al mes de noviembre 2014.-----

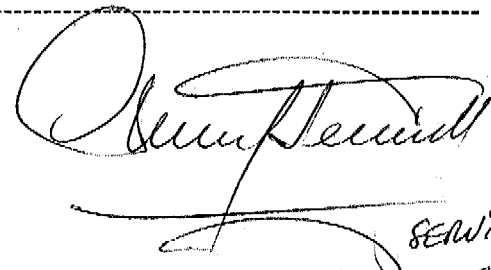
En consecuencia los salarios mínimos del sector son los que surgen del anexo que se adjunta y se considera parte de esta acta.-----

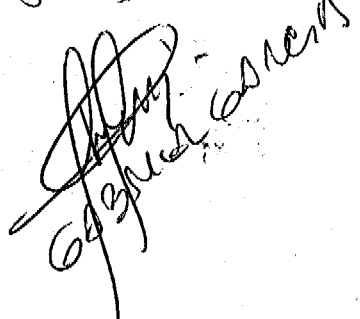
Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman en 8 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----


SEBASTIAN GIMER


M. SOSA


E. COSTA


SERVILLO


GABRIEL GARCIA

CONSEJO DE SALARIOS: GRUPO 20
SUB-GRUPO 01: "INSTITUCIONES DEPORTIVAS"
Salarios mínimos nominales vigentes desde el 01.01.15

CATEGORIA	\$
NIVEL 1.- Peón limpiador, Ascensorista, Canchero 2a., Mucama, Canastero, Mensajero	13.786
NIVEL 2.- Peón 1a., Auxiliar servicios, Mozo/Camarero, Peón de cocina, Sereno, Utilero, Equipier, Auxiliar vestuario de 2a., Canchero de 1a., Auxiliar de 3a., Cajero de 3a., Telefonista, Auxiliar de ropería, Auxiliar juegos de salón.	15.025
NIVEL 3.- Medio oficial de mantenimiento, Jardinero, Auxiliar vestuario de 1a., Ayudante de cocina, Chofer, Auxiliar de 2a., Cajero de 2a., Recepcionista/Portero, Auxiliar contaduría de 2a., Auxiliar biblioteca	16.416
NIVEL 4.- Oficiales, Supervisor de canchas, Auxiliar de 1a., Secretario, Cajero de 1a., Cobrador, Operad. computación de 2a., Oficial de mantenimiento.	18.171
NIVEL 5.- Foguista / Valvulista, Supervisor de vigilancia, Supervisor de mozos y mucamos, Supervisor de vestuario, Supervisor de limpieza, Cocinero de 2a., Secretario bilingüe, Auxiliar contaduría de 1a., Operad. computación de 1a..	20.304
NIVEL 6.- Electrotécnico, Supervisor de conserjería, supervisor de cocina, Supervisor de mantenimiento, Capataz, Bibliotecólogo, Secretario de Dirección, Programador, Operad. centro de cómputos	22.833
NIVEL 7.- Supervisor, Encargado de secretaría, Analista	25.346
DOCENTES Y ENTRENADORES (salarios por hora)	
NIVEL 1.- Guardavidas	164,45
NIVEL 2.- Idóneo	183,02
NIVEL 3.- Técnico deportivo, Egresado de Educación Física	198,93
NIVEL 4.- Profesor de Educación Física	214,84
CATEGORIAS NAUTICAS	
Peón	15.915
Medio Oficial	20.944
Oficial	26.527
Encargado	33.510
Supervisores	
Oficial del día	41.890
Contraestre	47.475
Escuela Náutica (salarios por hora)	
Idóneo	185,67
Instructor	196,28
Entrenador	222,81
EDUCACION INICIAL	
Maestro	40.605
Educador	34.513
Auxiliar Docente	30.458
Tallerista	34.513
RECREACION (salarios por hora)	
Recreador	136,36
Idóneo en recreación	109,09